



# BASES PREMIOS

**Periodo 2018-2019**



"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)



## Quienes Somos

Somos O.N.G. CONATEMUCH Corporación Nacional del Teatro Musical Chileno. CONATEMUCH es la única entidad organizada del Teatro Musical Chileno fundada el 25 de agosto del año 2009 y reconocida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente.

El directorio electo 31 de marzo del año 2017 y ratificado en asamblea marzo 2018 con la aprobación absoluta de la asamblea presente, con 26 votos se crean los Premios Carmen, en una alianza colaborativa con la Compañía de Teatro Musical Tea-M- Danz (Entidad fundadora y creadora de la ONG CONATEMUCH).

Ambas entidades tendrán representatividad en términos de los premios CARMEN. Este premio es un reconocimiento anual a lo mejor del Teatro Musical Chileno, es un homenaje en vida para la actriz, cantante y compositora Carmen Barros. Instaurado para realizarse cada año, creando así mismo las bases de los mismos, los cuales se modificarán año a año, según corresponda si fuese necesario.

## ¿Cómo nacen los premios “Carmen”?

En una búsqueda como CONATEMUCH para reconocernos con nuestra historia vinculada al Teatro Musical. Hemos encontrado más de 50 títulos de obras dramáticos musicales nacionales, creadas en nuestro país. Por esta razón se nos hace necesario recuperar nuestra memoria histórica dramático musical.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



Los premios “Carmen” nos lleva a situarnos en un Chile que necesita reencontrarse con su identidad y sentido de pertenencia, dando énfasis al contexto de querer saber ¿Cuáles son nuestros orígenes del proceso de construcción del género dramático musical Chileno?

Por eso una de las primeras respuestas que se nos viene como CONATEMUCH es reencontrarnos con nuestros precursores como **Paco Mairena, José Pineda, Vittorio Cintolesi, Isidora Aguirre, Luis Alberto Heiremans, Francisco Flores del Campo, Jaime Silva, Luis Advis, Carmen Barros o el productor musical Jorge Pedreros**; por nombrar algunos referentes del movimiento dramático musical nacional.

Como **CONATEMUCH** hemos decidido reflejar en Carmen Barros la imagen del legado cultural de aquellos que “en el ayer forjaron el camino del Teatro Musical Chileno”

### ¿Por qué Carmen Barros?

En homenaje a la connotada actriz Carmen Barros, conocida también como “Marianela”, quien es creadora y compositora de la primera Comedia Musical estrenada en Chile “*¡Esta señorita Trini!*” (1958), además de interpretar a Carmela en la primera versión de “*La Pérgola de las flores*”. Los Premios “*Carmen*”, es una iniciativa promovida y organizada por la Corporación Nacional de teatro musical Chileno CONATEMUCH que pretende distinguir a los artistas relacionados al Género Dramático musical Chileno.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



## OBJETIVOS:

- Fortalecer el teatro musical en Chile
- Velar y promover los derechos de autor de toda obra dramático musical
- Impulsar la producción nacional y la exportación de los mismos.
- Educar a la comunidad por medio del Teatro Musical como agente de transformación social.
- Reconocer lo mejor del trabajo de nuestros pares.
- Difusión y proyección de los musicales en cartelera a nivel nacional e internacional.
- Generar alianzas e intercambios culturales con otras entidades nacionales e internacionales dedicadas al sector.
- Crear una plataforma de la cartelera nacional para una mayor repercusión mediática en el consumidor final, para aumentar la afluencia de espectadores a los espectáculos en cartel.
- Incentivar a las empresas institucionales del Estado Chileno o privadas a participar y relacionarse con el teatro musical como agente de cambio social.
- Desarrollar el crecimiento cultural para una industria dramático musical.
- Crear audiencia para fortalecer la industria dramático musical.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)



## 1) CONVOCATORIA.

Los Premios “Carmen” buscan reconocer lo mejor de un año en las manifestaciones artísticas vinculadas al Género dramático musical conocido también como Teatro Musical en su lenguaje amplio, considerando sus diferentes y variados estilos como: comedia musical, ópera rock, cantata, Teatro Musical infantil, vodevil, revista, happening y/o burlesque, etc. En su concepción, desarrollo y realización, participan diferentes agentes del circuito de teatro musical local, convocados por CONATEMUCH quienes pueden ser partícipes de dicho evento llenando la ficha de inscripción con la información solicitada y que es relevante para la convocatoria. (Ver punto 2)

Los Premios “Carmen” se realizarán en una Gala, en el mes de octubre de cada año, a partir del año 2019 y reconocerá a toda obra dramático musical nacional original y/o montajes dramáticos musicales referentes del género a nivel mundial (reposición de obra creada) publicado y difundido entre el 01 de abril del 2018 y el 31 de Mayo del año 2019. Y a partir de esa fecha en adelante se tomara de referencia las obras que sean exhibidas en un año correlativo tomando como referente los meses de Mayo a Mayo los años que sobrevengan a cada premiación.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



## 2) INSCRIPCIÓN

- a) Toda Producción que desee participar en la elección de los premios “Carmen”, deberá llenar la ficha de inscripción donde se detallarán los datos de representación (Nombre del Espectáculo, N° de presentaciones, Dirección, etc.) para pasar a carácter de “candidatos elegibles” a la obtención del Premio “Carmen”
- b) Todos los espectáculos dramáticos musicales deberán haber sido producidos o coproducidos por productoras o compañías domiciliadas en Chile. En caso contrario no calificarán como candidatos elegibles.
- c) Todos los espectáculos dramático musicales deben acreditar su exhibición de forma continuada dentro del territorio del estado Chileno con un mínimo de cuatro funciones abiertas a público (en este caso se debe presentar material real que acredite aquellas presentaciones, afiches, publicidad digital, etc.). En el caso de que el material entregado no sea fidedigno y no cumpla con estas exigencias, el espectáculo perderá su carácter de “candidato elegible”
- d) Las Compañías o productoras que se inscriban a la postulación de los premios Carmen, podrán hacerlo sin perjuicio alguno. Su postulación debe ser con un ***mínimo de 15 días de anticipación a contar de la fecha en que se recibió su formulario completo y correctamente con todos sus datos y previa confirmación por parte de CONATEMUCH.***

Con la intención de contar con un tiempo prudente para que nuestra comisión evaluadora pueda agendar y poder asistir a las funciones del musical mencionado en postulación.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



e) No podrán obtener el carácter de “candidato elegible”

- Los eventos musicales, que no cuenten con una dramaturgia.

- Los espectáculos dramático musicales cuyas canciones no sean un aporte a la dramaturgia musical. A excepción de variedades, burlesque, vodevil y revista<sup>1</sup>

G) En el caso de intérpretes nominados residentes en el extranjero tendrán que adjudicar un representante legal que reciba dicho premio

h) Ninguna productora, compañía o profesional inscrito, nominado o galardonado en anteriores ediciones de los Premios del Teatro Musical, podrá concurrir con el mismo espectáculo, personaje o diseño a la presente convocatoria en la categoría en la que compitió.

i) En el caso de que un montaje galardonado anteriormente sea nuevamente remontado por otra compañía o producción, este no podrá participar en la categoría de “mejor montaje del año”, no así sus intérpretes que si pueden pasar a ser “candidatos elegibles”.

---

<sup>1</sup> En el caso de espectáculos de varieté responden al vaudeville (vodevil), que es un sub-género dramático musical que combina elementos dramáticos, como la música, baile y textos que no necesariamente responde a un hilo dramático.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**





j) Todas las obras de Teatro Musical original o reposiciones y/o adaptaciones deberán contar con los permisos respectivos acordes a las normativas vigentes de derechos de autor (SCD, ATN, MTI, etc.) CONATEMUCH no es un agente fiscalizador de derechos de autor

k) Todos los montajes dramáticos musicales que sean “candidatos elegibles”, además deberán entregar al final del período de su postulación en mayo del año de nominación, un video (teaser) del espectáculo, en alta resolución y hacer llegar su gráfica del musical y logo de la compañía para ser incorporado a los contenidos y audiovisuales para las categorías en el mes de octubre para presentar el día de la premiación gala-alfombra roja.

### **3) COMISIÓN EVALUADORA:**

- a) La comisión está integrada por profesionales del teatro musical y aquellos profesionales de las artes escénicas que a juicio de CONATEMUCH deban estar incluidos.
- b) La comisión estará integrada por cuatro miembros, además del voto de honor de la Señora Carmen Barros
- c) Al momento de dirimir un miembro del Directorio de CONATEMUCH actuara como ministro de fe, que velara por la transparencia de dicha elección.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**





- d) En igualdad de condiciones, todas las producciones regionales, deben entregar un video completo, a una cámara fija, sin cortes ni ediciones del espectáculo para su visionado en privado, por la comisión evaluadora.

Es responsabilidad de la compañía y/o productora que dicho registro audiovisual cuente con una buena calidad, tanto de imagen y sonido ya que este actuara como su carta presentación oficial para ser evaluados en igualdad de condiciones. <sup>2</sup> (CONATEMUCH se compromete a la total confidencialidad del material facilitado y al correcto uso del mismo).

- e) CONATEMUCH se convertirá, desde el momento de la inscripción, en coordinador de todos sus inscritos, siendo responsabilidad de la misma corporación, la comunicación directa de todas las noticias, solicitudes y citas recibidas de la organización de Los Premios “Carmen”.
- f) Es deber de cada producción o compañía postulante a “Candidato elegible” responder correos electrónicos, así como también enviar lo solicitado en estas bases.
- g) En el caso que un integrante de la comisión tenga relación con algún montaje nominado este será inhabilitado de emitir su voto en la categoría que le corresponde, siendo reemplazado por el ministro de fe (miembro de CONATEMUCH) para dicha votación.

---

<sup>2</sup> ) Debido a que CONATEMUCH en este momento no cuenta con los recursos económicos para permitir el traslado de nuestra comisión evaluadora a regiones, todas estas producciones, serán evaluadas bajo el mismo formato.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



- h) Una vez que cada miembro de la comisión evaluadora vote y complete su pauta de evaluación. El acta final de la votación será protocolizado bajo firma notarial pública. Para transparentar este proceso.

#### **4) EVALUACION:**

La comisión evaluadora, utilizara una pauta de evaluación donde se especifica los indicadores y dimensiones de cada categoría con una escala de 1,0 a 7,0 además de un ítem de observación directa que queda a criterio del evaluador.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



#### 4) CATEGORIAS

CATEGORIAS	Dimensión a Evaluar	Indicadores
Mejor Musical del Año	Se concederá al espectáculo que según el criterio de la comisión evaluadora, es el mejor musical del año	Nominación Obligatoria: Dirección (Regie) y Dirección Orquestal. Debe ser nominado en tres de las siguientes categorías: Mejor Escenografía, Iluminación, Vestuario o guion.
Mejor Musical Original	Se concederá al espectáculo que según el criterio de la comisión evaluadora, es el mejor musical original del año	Se evaluara que el montaje sea original y no sea un reestreno o reposición de una obra existente.
Mejor Reposición	Se concederá al espectáculo que según el criterio de la comisión evaluadora, es la mejor reposición musical del año.	Se evaluara que el montaje sea una reposición de una musical ya existente, tomando como criterio los puntos del Mejor Musical del Año.
Mejor Música Original	Se concederá al espectáculo y/o compositores que según el criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su música original.	Se evaluara la creación musical orquestal o grabada y los arreglos creados.
Mejor Dirección	Se concederá al espectáculo que según el criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su dirección.	Se evaluara la regia de la obra y su dirección.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)



	comisión evaluadora, se destaca por su dirección.	teatral integral.
Mejor Musical Regional	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, es el mejor musical del año en regiones.	Para esta categoría, se va a considerar los mismos indicadores de las categorías anteriores.
Mejor Intérprete Masculino	Se concederá al intérprete masculino que según el criterio de la comisión evaluadora, se destaca dentro de las producciones que se realizan durante el año.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Intérprete Femenino	Se concederá al intérprete femenino que según el criterio de la comisión evaluadora, es el que se destaca dentro de las producciones que se realizan durante el año.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Intérprete Masculino de Reparto	Se concederá al intérprete de reparto masculino que según el criterio de la comisión evaluadora, se destaca dentro de las producciones que se realizan durante el año	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Intérprete Femenino de Reparto	Se concederá al intérprete de reparto femenino que según el criterio de la comisión evaluadora, se destaca dentro de las producciones que se realizan durante el año.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Guion Original	Se concederá al espectáculo y/o Dramaturgo(a) que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca	Se modifica el nombre de la categoría para ingresar los guiones originales y adaptados.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)



Adaptado	por su estructura Dramatúrgica	
Mejor Diseño Escenográfico	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su diseño escenográfico original.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Diseño de Iluminación	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su diseño de Iluminación.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Diseño de Vestuario	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su diseño de vestuario	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Diseño Sonoro	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su diseño sonoro que no consiste en sólo crear sonidos, sino también transmitir emociones, personificar un elemento de la historia, dar significado a una escena o generar todo tipo de sensaciones en la audiencia.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Mejor Dirección Coreográfica	Se concederá al espectáculo y/o Coreógrafo(a) que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su Dirección Coreográfica como un aporte relevante en la realización de un musical	El indicador de esta categoría se refiere al trabajo coreográfico en escena.

**"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón**

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



Mejor Dirección Vocal	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por su universo sonoro vocal como un aporte relevante en la realización de un musical	Los indicadores para esta categoría corresponden tanto a trabajo de solistas, dúos, etc. y línea de coro, se evaluará el trabajo vocal y arreglos vocales.
Mejor Dirección Orquestal	Se concederá al espectáculo que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca por sus arreglos orquestales como un aporte relevante en la realización de un musical.	La categoría es doble tanto para el director musical y para el creador de los arreglos musicales.
Mejor Espectáculo de Varieté	Se concederá a los espectáculos de varieté como el vodevil, revista, Happening y/o Burlesque que según al criterio de la comisión evaluadora, se destaca dentro de las producciones que se realizan durante el año. En esta categoría los criterios de evaluación cambian debido a las características de estos espectáculos combinan elementos dramáticos, como la música, baile y textos que no necesariamente responde a un hilo dramático.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Premio a la Trayectoria	Se concederá(n) a los(as) artistas y/o trabajadores (as) relacionados al Género Dramático musical Chileno, como homenaje por su aporte a la industria Nacional.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.
Premio al Fortalecimiento a	Se concederá(n) a aquella(s) persona(s) y/o instituciones que, a lo largo de su existencia, se haya(n)	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)



la Industria Dramático Musical	distinguido por sus aportaciones singulares, entrega y defensa de los Musicales.	
Premio Espiritu Carmen	Se concederá de manera especial, a las persona(s), compañías, producciones y/o instituciones que según los criterios de la comisión evaluadora, considere que promueve los valores que representa el espíritu de Los Premios Carmen en donde se destaca criterios como: Revelación del año, inclusión y/o compromiso social.	Se mantiene lo estipulado en las bases y criterio de los jueces.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010- Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)





### Premio a la Trayectoria: Se

concederá(n) a los(as) artistas y/o trabajadores (as) relacionados al Género Dramático musical Chileno, como homenaje por su aporte a la industria Nacional. **(Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)**

**-Premio al Fortalecimiento a la Industria Dramático Musical:** Se concederá(n) a aquella(s) persona(s) y/o instituciones que, a lo largo de su existencia, se haya(n) distinguido por sus aportaciones singulares, entrega y defensa de los Musicales. **(Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)**

**-Premio Espíritu Carmen:** Se concederá de manera especial, a las persona(s), compañías, producciones y/o instituciones que según los criterios de la comisión evaluadora, considere que promueve los valores que representa el espíritu de Los Premios Carmen en donde se destaca criterios como: Revelación del año, inclusión y/o compromiso social. **(Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)**

## PRODUCCIONES REGIONALES

Las Producciones Regionales podrán participar en las siguientes Categorías.

CONATEMUCH en este momento no cuenta con los recursos económicos para permitir el traslado de nuestra comisión evaluadora a regiones, todas estas producciones, serán evaluadas bajo el mismo formato (ver punto 3 d) no obstante en el futuro CONATEMUCH buscara obtener los recursos económicos para que nuestra comisión evaluadora pueda presenciar en el lugar (región territorio nacional) y así participar en todas las categorías.

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**



**Categorías  
Regionales**

- Mejor Musical Regional (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)
- Mejor Guion Original (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)
- Mejor Diseño Escenográfico (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)
- Mejor Diseño de Iluminación (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)
- Mejor Diseño de Vestuario (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)
- Mejor Dirección Coreográfica (Detalle indicadores y dimensiones en pauta de evaluación)

## **6) PREMIACIÓN**

La premiación constara de la entrega de la estatuilla "Carmen" con el nombre impreso del ganador, además de la categoría que corresponda.

Con fecha 09 de abril del año 2018, Se firma estas bases premios "Carmen" en cuatro copias iguales.

**Hernán Fuentes Cruz**  
13.070.388-7  
CONATEMUCH  
Representante legal

"Teatro Musical para tod@s" CONATEMUCH Decreto 300, con fecha 20 enero del 2010-  
Registro N° Pj. 33212. Vigente, Riquelme 1829 oficina B, San Ramón

**Correo: [info.conatemuch@gmail.com](mailto:info.conatemuch@gmail.com)**